

**EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**CURSO: 1º**  
**Año Académico: 2020-2021**

<b>AREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar.</b></p> <p>Crit.LCL.1.1. Participar en situaciones de comunicación de aula.            Crit.LCL.1.2. Expresarse de forma oral para comunicar sus vivencias y experiencias progresivamente con mayor fluidez y claridad y empleando el vocabulario adecuado a su edad.            Crit.LCL.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual con la ayuda y guía del profesor.</p> <p><b>BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer.</b></p> <p>Crit. LCL. 2.1. Leer en voz alta con progresiva fluidez y leer en silencio con mayor autonomía.            Crit. LCL. 2.2. Iniciarse en la comprensión de textos adaptados a su edad.            Crit. LCL. 2.3. Leer por propia iniciativa.</p> <p><b>BLOQUE 3: Comunicación escrita: escribir.</b></p> <p>Crit. LCL. 3.1. Producir breves textos escritos, relacionados con su vida diaria, con una estructura adecuada y fácilmente identificable, aplicando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y cuidando la caligrafía y presentación.            Crit. LCL. 3.2. Iniciarse en la aplicación de los primeros pasos del proceso de la escritura.            Crit. LCL. 3.3. Iniciarse en el uso de diferentes fuentes en formato papel y digital, guiado y acompañado de las indicaciones del profesor.</p> <p><b>BLOQUE 4: Conocimiento de la lengua.</b></p> <p>Crit. LCL 4.1. Conocer el vocabulario y las reglas gramaticales con la ayuda del profesor.            Crit. LCL 4.3. Reconocer diferentes modos de hablar y de escribir.</p> <p><b>BLOQUE 5: Educación literaria.</b></p> <p>Crit. LCL 5.1. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados a la edad y usarlos empleándolos en recitados y narraciones, así como creación de</p>
<b>PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Comportamiento:</b> (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas)10%.</li> <li>○ <b>Realización de tareas:</b> (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):10 %</li> <li>○ <b>Esfuerzo:</b> (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%</li> <li>○ <b>Cuidado del material :</b>(Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 10%</li> <li>○ <b>Pruebas objetivas:</b> 60 %</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACION</b>
<p>Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:  <b>Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.</b></p>

**Suficiente: 5.**

**Bien: 6.**

**Notable: 7 u 8.**

**Sobresaliente: 9 o 10.**

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.